



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### PLAN PROPIO 2024 PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES. CONTRATOS PREDOCTORALES (FPU) UGR-BANCO SANTANDER

**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación definitiva de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programas de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) UGR-Banco Santander**

**Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, y aplicados los requisitos de la convocatoria:**

Se resuelve publicar:

**Primero.** La relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada- Banco Santander, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2024 (Anexo 1).

**Segundo.** La relación definitiva de solicitudes excluidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada- Banco Santander, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2024 (Anexo 2), con indicación de las causas de exclusión.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, a 5 de mayo de 2025  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008  
| correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **19658B1AD33C9F74B9581DEF43E13A8F**

05/05/2025 - 13:22

Pág. 1 de 4



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo 1. Relación definitiva de solicitudes admitidas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	PABLO MOLINA DEL JESUS
2	ANTONIO LUIS HIDALGO VICENTE
3	FUENSANTA VILCHES BRAVO
4	MANUEL MUÑOZ PELÁEZ
5	PILAR GONZÁLEZ MARCHANTE
6	NEREA SERRANO ILLÁN
7	LAURA DE LARA PEÑA
8	MARÍA MARTÍNEZ ALVARADO
9	ROCÍO RUIZ MONTERO
10	Gael MARIA LAMA ROLDAN
11	JOSÉ ANTONIO GUERRA VALVERDE
12	FRANCISCO JOSÉ VILLENA RODRÍGUEZ
13	EDUARDO JIMÉNEZ BUENO
14	MARÍA ARTEAGA JOVER
15	VÍCTOR GONZÁLEZ ARGUDO
16	ANDREA SERRANO PRADOS
17	GUILLERMO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
18	PABLO MOYA GARRIDO
19	EMILIO CASTRO DURÁN
21	LAURA REQUENA REVILLA
22	SARA ARENAS CARRANZA
23	ADRIÁN VIÉITEZ TORRADO
24	MARÍA DEL PILAR LAZÚEN MORENO
25	ALINA DAIANA CORPODEAN
26	AIDA RODRÍGUEZ SANTISTEBAN
27	LUCA RAVEN, FLYNN
28	LAURA DELGADO BARRANCO
29	ROSA MARTÍNEZ ROMERO
30	JUAN HELIOS GARCÍA GUZMÁN
31	ANDRÉS TIRADO SERRANO
32	ALEJANDRO DE ROZAS GALÁN
33	MIGUEL PINTO SANZ
34	ALICIA CABALLERO GONZÁLEZ
35	MATÍAS PULPILLO CHICLANA
36	MIGUEL MARTÍNEZ ANTÓN
38	JOSÉ MANUEL BLÁZQUEZ JORDÁN

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008  
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **19658B1AD33C9F74B9581DEF43E13A8F**

05/05/2025 - 13:22

Pág. 2 de 4



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

39	CARMEN GÁMEZ SALAZAR
40	NOELIA LÓPEZ POYATOS
41	ALEXIA DENISA STAN
42	SERGIO CASTRO CORTACERO
43	INMACULADA GARRIDO LEÓN
44	ANNA SOFIA REICHERT
46	IRATXE INES PUEBLA
47	MARÍA DEL CARMEN SALAZAR JIMÉNEZ
48	ANDREA MORENO REVUELTA
49	SOFÍA OLMEDO VILLODRES
50	ROCIO PAZO PALACIOS
51	IRENE GONZÁLEZ OLIVA
52	JOSÉ MANUEL ARJONA LUQUE
53	ÁGUEDA MANCILLA GARCÍA
54	ÁNGELA TOLEDANO MARÍN
55	MARÍA TERESA GUZMÁN NIETO
56	MARINA DOMÍNGUEZ RIVERA
57	YLVA MARÍA SÁNCHEZ FOSSI
59	ANA MEDINA CUESTA
61	OLGA HORTAS ALIAGA
62	LUCÍA VALVERDE VELASCO
63	FRANCISCO JAVIER ROBLES SÁNCHEZ
64	SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ
65	MANUEL LÓPEZ FUNES
66	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ RUBIO
67	LIDIA HENARES MILLÁN
68	MIGUEL DAVID CORADO PALOMO
69	IRENE GARCÍA SÁNCHEZ
70	FRANCISCO GUTIERREZ BLANCO
71	CARMEN GALLEGO ÁVILA
72	JUAN JOSÉ VICTORIA MALDONADO





## UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo 2. Relación definitiva de solicitudes excluidas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
20	RAQUEL JIMÉNEZ DE LA PLATA VARGAS	1
45	ADELA MORENO CASTILLO	3
58	SERGIO ORTIZ RUIZ	4
60	SERGIO PARRA VICENTE	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No admisión o evaluación de la Convocatoria de Ayudas FPU 2023 por el organismo correspondiente.
2	Falta solicitud a la convocatoria de Ayudas FPU de 2023, o la presentación de la misma está incompleta.
3	No haber presentado solicitud a la convocatoria de Ayudas FPU de 2023 con adscripción a la Universidad de Granada
4	Incompatibilidad con la obtención de ayudas equivalentes en programas europeos, nacionales o autonómicos.

